

Resolución Ministerial

N° 095-2016-MIDIS

Lima.

0 9 MAYO 2016

VISTOS:

El Informe N° 089-2016-MIDIS/VMPES/DGSE, emitido por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; el Memorando N° 157-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Seguimiento y Evaluación es el órgano de línea encargado de evaluar y hacer seguimiento a las políticas y programas en materia de desarrollo e inclusión social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 117-2014-MIDIS, se designó al señor Luis Fernando Llanos Zavalaga como Director General de Seguimiento y Evaluación;

Que, conforme a los documentos de Vistos, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Director General de Seguimiento y Evaluación, en tanto dure la ausencia de su titular:

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Diana Elizabeth Prudencio Gamio, Directora General de Políticas y Estrategias, las funciones de Directora General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones, a partir del 9 de mayo de 2016, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Registrese y comuniquese.

Paola Bustamante Suárez
ilinistra de desarrollo e inclusión social